

OFICIO CIRCULAR No. CAS/ 1 / UR / 5 /2016

México, D.F. a 28 de enero de 2016

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO, en mi carácter de Comisionado de Autorización Sanitaria, con fundamento en los artículos 4° párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 17, 26 y 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracción IV, 194, fracción III, 197, 204, 278 fracciones I y II, 279, fracciones II y III, 376, 378 y 380, de la Ley General de Salud; el Capítulo Único del Título Séptimo del Reglamento de Insumos para la Salud; 2 apartado C, fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, inciso i, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y 13 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 3, fracción VII, y 14 fracciones II y X Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, emito los siguientes:

ADENDUM A LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN CUMPLIR LA ETIQUETA PARA PLAGUICIDAS DE USO EN SALUD PÚBLICA

Derivado de la revisión a los "Lineamientos que deberán cumplir la etiqueta para plaguicidas de uso en salud pública"; se hace necesario realizar la siguiente adecuación:

El artículo 1.2 dice:

1.2 Parte izquierda de la etiqueta.

1.2.1 La frase "ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO" con letras del tamaño siguiente y remarcado en negrita.

- Envases con capacidad hasta 250 mL o 250 g, tamaño de letra no menor de 2 mm.
- Envases con capacidad de 251 mL o 251 g hasta 500 mL o 500 g, tamaño de letra no menor de 3 mm.
- Envases con capacidad de 501 mL o 501 g en adelante, tamaño de letra no menor de 5 mm.

1.2.2 Bajo el título "PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO" debe señalarse el equipo de protección adecuado para manipular el producto durante la preparación de mezclas, formulación y carga de equipos de aplicación, o durante su uso. Así mismo se incluirán las siguientes leyendas en forma de lista, bajo el título "PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO":

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO".
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES".
- "MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS".



OFICIO CIRCULAR No. CAS/ 1 / UR / 5 /2016

- “LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS”.
- “NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO”.

Además, en los casos en los que aplique deberán incluirse las siguientes leyendas:

Leyenda	Se aplicará
“NO ALMACENAR EN CASAS HABITACIÓN”.	Todos los casos.
“NO DESTAPE LAS BOQUILLAS CON LA BOCA”.	Todos los casos.
“LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO”.	Todos los casos.
“NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO”.	Sólo en el caso de que el producto requiera ser preparado, diluido, etc. antes de su aplicación.
“AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BAÑESE Y PONGASE ROPA LIMPIA”.	Todos los casos. Debe manejarse conforme a los planes de manejo autorizados por la SEMARNAT o de acuerdo a lo establecido por las autoridades municipales.
“NO SE PERFORE ESTE ENVASE, AUN CUANDO ESTE VACIO”.	
“NO SE INGIERA, INHALE Y EVITESE EL CONTACTO CON LOS OJOS”.	Todos los casos.
“NO SE APLIQUE CERCA DEL FUEGO”.	
“NO SE EXPONGA AL CALOR NI SE QUEME EL ENVASE”	

OFICIO CIRCULAR No. CAS/ 1 / UR / 5 /2016

El artículo 1.2 debe decir:

1.2 Parte izquierda de la etiqueta.

1.2.1 La frase "ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO" con letras del tamaño siguiente y remarcado en negrita.

- Envases con capacidad hasta 250 mL o 250 g, tamaño de letra no menor de 2 mm.
- Envases con capacidad de 251 mL o 251 g hasta 500 mL o 500 g, tamaño de letra no menor de 3 mm.
- Envases con capacidad de 501 mL o 501 g en adelante, tamaño de letra no menor de 5 mm.

1.2.2 Bajo el título "PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO" debe señalarse el equipo de protección adecuado para manipular el producto durante la preparación de mezclas, formulación y carga de equipos de aplicación, o durante su uso. Así mismo se incluirán las siguientes leyendas en forma de lista, bajo el título "PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO":

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO".
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES".
- "MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS".
- "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS".
- "NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO".
- "NO SE INGIERA, INHALE Y EVITESE EL CONTACTO CON LOS OJOS".

Además, en los casos en los que aplique deberán incluirse las siguientes leyendas:

Leyenda	Se aplicará
"NO ALMACENAR EN CASAS HABITACIÓN".	Todos los casos.
"NO DESTAPE LAS BOQUILLAS CON LA BOCA".	Todos los casos.
"LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO".	Todos los casos.
"NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO".	Sólo en el caso de que el producto requiera ser preparado, diluido, etc. antes de su aplicación.
"AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BAÑESE Y PONGASE ROPA LIMPIA".	Todos los casos.
"NO SE PERFORE ESTE ENVASE, AUN CUANDO ESTE VACIO".	Solo en caso de aerosoles.
"NO SE APLIQUE CERCA DEL FUEGO".	Debe manejarse conforme a los planes de manejo



OFICIO CIRCULAR No. CAS/ 1 / UR / 5 /2016

Leyenda	Se aplicará
"NO SE EXPONGA AL CALOR NI SE QUEME EL ENVASE"	autorizados por la SEMARNAT o de acuerdo a lo establecido por las autoridades municipales.

El presente entrara en vigor a partir de la publicación en la página de internet de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO

